

1977

Marcos Paz,

19 AGO 2021

VISTO

El Artículo nº 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza nº 45/2012 sobre Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres.

La realización de la CIIE 2021 (Exposición Internacional de Importación de China).

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Marcos Paz se presentará como expositor por segundo año consecutivo en la feria antes mencionada.

Que la feria en cuestión tendrá lugar entre el 5 y el 10 de Noviembre del 2021 en la ciudad de Shanghai.

Que al respecto, este Municipio realizará distintas actividades a fin de mostrar sus distintas facetas y promocionar las empresas que decidan sumarse.

Que de esta manera se genera acciones en conjunto a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de nuestros habitantes.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida invitación.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la participación del Municipio de Marcos Paz en la CIIE 2021.

Art. 2: Refrendaran el presente Decreto el secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

Art. 2: De forma.

DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ANDRÉS RICARDO CIRIOTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 1977 Año 2021 Folio 3783

DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ